

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11770 *Anuncio de la Notaría de don Fernando Garí Munsuri de subasta extrajudicial de varias fincas.*

Yo, Fernando Garí Munsuri, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Córdoba, Avenida del Gran Capitán, 1-1.º-B, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas, todas ellas denominadas parcelas urbanas de terreno edificable, en la pedanía de Villarrubia, término de Córdoba, que se encuentran ubicadas en el ámbito del PERI (I) VI "Azucarera de Villarrubia":

1) Finca 5. Parcela IND-2-D. Ocupa una superficie de 1.454,40 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 1.774,37 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 86, finca 40881.

2) Finca 6. Parcela IND-2-E. Ocupa una superficie de 1.454,40 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 1.774,37 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 91, finca 40883.

3) Finca 7. Parcela IND-2-F. Ocupa una superficie de 1.818,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.217,96 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 95, finca 40885.

4) Finca 8. Parcela IND-2-G. Ocupa una superficie de 1.818,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.217,96 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 99, finca 40887.

5) Finca 12. Parcela IND-2-J. Ocupa una superficie de 2.200,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.684,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 115, finca 40895.

6) Finca 13. Parcela IND-2-K. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 119, finca 40897.

7) Finca 14. Parcela IND-2-L. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 123, finca 40899.

8) Finca 15. Parcela IND-2-LL. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 127, finca 40901.

9) Finca 16. Parcela IND-2-M. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 131, finca 40903.

10) Finca 17. Parcela IND-2-N. Ocupa una superficie de 2.104,55 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.567,55 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 135, finca 40905.

11) Finca 18. Parcela IND-2-Ñ. Ocupa una superficie de 2.200,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.684,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 139, finca 40907.

12) Finca 19. Parcela IND-2-O. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 143, finca 40909.

13) Finca 20. Parcela IND-2-P. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 147, finca 40911.

14) Finca 21. Parcela IND-2-Q. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 151, finca 40913.

15) Finca 22. Parcela IND-2-R. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 155, finca 40915.

16) Finca 23. Parcela IND-2-RR. Ocupa una superficie de 2.269,11 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.768,31 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 159, finca 40917.

17) Finca 25. Parcela IND-2-T. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 167, finca 40921.

18) Finca 26. Parcela IND-2-U. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 171, finca 40923.

19) Finca 27. Parcela IND-2-V. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 175, finca 40925.

20) Finca 28. Parcela IND-2-W. Ocupa una superficie de 2.200,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.684,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 179, finca 40927.

21) Finca 29. Parcela IND-2-X. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 183, número 40929.

22) Finca 30. Parcela IND-2-Y. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 187, finca 40931.

23) Finca 31. Parcela IND-2-Z. Ocupa una superficie de 2.000,00 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 2.440,00 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 191, finca 40933.

24) Finca 32. Parcela IND-3-A. Ocupa una superficie de 39.970,04 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 39.970,04 metros cuadrados techo. Uso: Industrial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 195, finca 40935.

25) Finca 34. Parcela Terciario Privado. Ocupa una superficie de 8.083,75 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 12.835,66 metros cuadrados techo. Uso: Terciario Privado; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 203, finca 40939.

26) Finca 36. Parcela PAS-B. Ocupa una superficie de 4.041,40 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 7.678,66 metros cuadrados techo. Uso: Residencial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 211, finca 40.943.

27) Finca 37. Parcela PAS-C. Ocupa una superficie de 4.041,40 metros cuadrados. Se le atribuye una edificabilidad de 7.678,66 metros cuadrados techo. Uso: Residencial; inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Córdoba, tomo 1705, libro 795, folio 215, finca 40945.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 29 de abril de 2013, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de trescientos nueve mil ochocientos diecinueve euros con treinta y seis céntimos (309.819,36 €), para cada una de las fincas 40881 y 40883; trescientos ochenta y siete mil doscientos setenta y tres euros con setenta y seis céntimos (387.273,76 €), para cada una de las fincas 40885 y 40887; cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho euros con doce céntimos (468.648,12 €), para cada una de las fincas 40895, 40907 y 40927; cuatrocientos veintiséis mil cuarenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (426.043,74 €), para cada una de las fincas 40897, 40899 40901, 40903, 40909, 40911, 40913, 40915, 40921, 40923, 40925, 40929, 40931 y 40933; cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos quince euros (448.315,00 €), para la finca 40905; cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (483.369,32 €), para la finca 40917; seis millones novecientos

setenta y nueve mil noventa y dos euros con veintiocho céntimos (6.979.092,28 €), para la finca 40935; tres millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con setenta céntimos (3.923.456,70 €), para la finca 40939; y dos millones diez mil quinientos treinta y siete euros con treinta céntimos (2.010.537,30 €), para cada una de las fincas 40943 y 40945; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 23 de mayo de 2013, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el día 17 de junio de 2013, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 26 de junio de 2013, a las 10,00 horas.

Advertencias: La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría en horario de oficina. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. De existir cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. En la subasta desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando justificante de depósito previo.

Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en esta Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Córdoba, 15 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130015443-1